



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO



Decreto Exento

Valparaíso, 11 JUN 2026

Nº 000495

VISTOS:

La Providencia N° 69, sin fecha de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades; el Oficio ORD N° 180, de fecha 13 de mayo del 2026 de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades; Lo dispuesto en la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en mi calidad de Alcaldesa de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la I. Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer el cargo de Encargada/o Territorial Programa Prevención de las Violencias de Género, de acuerdo al Convenio de Continuidad de Transferencia de fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Valparaíso.
- 2) Que, en consecuencia, es necesario proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario para cargo que más adelante se indica.

DECRETO:

Llámesese a concurso público, con el objeto de proveer el cargo que a continuación se indica, en el marco de la **CONCURSO: ENCARGADA/O TERRITORIAL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO**", ejecutado por la I. Municipalidad Valparaíso.

Las estipulaciones del concurso que se aprueba constan en documento adjunto el cual se entiende formar parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. CAMILA NIETO HERNÁNDEZ, Alcaldesa de Valparaíso. MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda a Usted.

Secretaria 


Distribución:

Gabinete
Depto. Gestión del Personal
Secretaría Municipal
Dirección de Género, Mujeres y Diversidades
Archivo
CNH / DTB / JPLC